	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

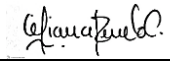
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	6/12/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	IPIALES
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6976438	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	31/10/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112224 del 02 de Octubre de 2024, rubros: C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	FABIAN GUERRA BURBANO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	12.995.859		
VALOR TOTAL:	$ 21.300.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	4/12/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	Cero (0)	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	Dos mil cuarenta y nueve (2049)

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	LOS BIENES FUERON RECIBIDOS A SATISFACCION

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	EDILMA LILIANA REVELO CONSTAIN		
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 37.083.379		
CORREO INSTITUCIONAL	erevelo@sena.edu.co		
CARGO	Instructor	**N° DE CONTACTO**	3176624000

ACTA		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN Inducción y Reinducción Virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 10 de Noviembre de 2024.	**HORA INICIO:** 10:53 am	**HORA FIN:** 11:03 am
LUGAR Y/O ENLACE: Actividad Virtual: https://forms.office.com/r/GMsxWsXW69?origin=lprLink	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Sur Colombiano De Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro
8. Peligros y riesgos existentes
9. Respuesta ante emergencias
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos solidos
13. Aspectos e impactos ambiental

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales, así como de aspectos e impactos ambientales. Esto incluye prevenir la materialización de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan afectar la calidad de vida de funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se realizó la inducción en modalidad virtual al proveedor FABIAN GUERRA BURBANO Esta actividad tuvo como base la entrega de un documento detallado sobre los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Objetivos del Sistema de Gestión SST.
- Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Subprograma Sena Mentalmente Saludable.
- Procedimiento para reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- Conceptos de emergencia, riesgos y peligros.
- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades laborales.
- Plan de Emergencias del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional:
- Identificación de amenazas (sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, entre otras).
- Activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía.
- Manejo adecuado de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos).
- Aspectos e impactos ambientales identificados en los procesos productivos.

Metodología:

Estudio Individual: El proveedor recibió un documento detallado con la información clave sobre los temas mencionados.

1. **Evaluación de Conocimiento:** Se realizó un cuestionario virtual que incluyó preguntas alusivas al material de estudio, asegurando la comprensión y apropiación de los contenidos por parte del participante.
2. **Participación Virtual:** Se completó un formulario de participación que sirve como registro de la actividad.

CONCLUSIONES
La actividad se desarrolló de manera virtual y cumplió con los objetivos propuestos, garantizando la entrega y comprensión de la información relevante sobre los peligros, riesgos y controles específicos en el marco de la normatividad legal vigente (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.28, numeral 4). Esta inducción se realizó previo al inicio del contrato, asegurando que el proveedor estuviera informado sobre los riesgos generales y específicos, así como las medidas de prevención y atención de emergencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
El proveedor **FABIAN GUERRA BURBANO** deberá dar cumplimiento a las medidas socializadas y aplicarlas en sus actividades.	Vigencia 2024	Proveedor **FABIAN GUERRA BURBANO**	Adjunto registro de asistencia.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FABIAN GUERRA BURBANO	Coser y coser	Formulario de participación virtual.

Anexos:

- Formulario del Cuestionario Resuelto: Incluye las preguntas del material de estudio junto con las respuestas proporcionadas por el participante, como evidencia del desarrollo y comprensión de los temas tratados en la inducción virtual.

Revisión: Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - Proveedores y Contratistas 2024

Encuestado		Tiempo para completar	Puntos
13	Anónimo	22:42	9/10

1. Conforme al Decreto 1072 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en su artículo 2.2.4.6.28, numeral 4, el SENA establece la obligación de informar a contratistas y proveedores sobre los riesgos generales y específicos de sus áreas de trabajo. Esta inducción garantiza que, previo al inicio de actividades, cada proveedor conozca y cumpla con las medidas de prevención, control de riesgos y respuesta ante emergencias, incluyendo las actividades rutinarias y no rutinarias que puedan presentar altos riesgos. Además, se busca fortalecer una cultura de seguridad que contribuya al bienestar de todas las personas involucradas en las operaciones y servicios.

   Revise el material disponible en el siguiente enlace y, a continuación, responda el cuestionario.
   Material de Inducción en SST - SENA

   https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jbenavidesv_sena_edu_co1/Documents/Examen%20virtual%20pdf/Presentacio%CC%81n%20Induccio%CC%81n%20SIGA%202024%20-%20cscli_Aprendices%20-%20virtual.pdf?csf=1&web=1&e=EaCW0w

   No se proporciona ninguna respuesta. — Puntu / 0 pts

2. Nombre Completo del Proveedor/Contratista — Puntu / 0 pts

   No se proporciona ninguna respuesta.

3. Número de Identificación — Puntu / 0 pts

   12995859

4. Correo Electrónico de Contacto — Puntu / 0 pts

   Secretaria@coserycorse.com

5. Teléfono — Puntu / 0 pts

   3154360083

6. Nombre de la empresa a la que pertenece

Puntu / 0 pts

Coser y coser

7. Relación con la entidad

Puntu / 0 pts

- ○ Personal Directo del SENA
- ◉ Contratista Externo
- ○ Proveedor de Servicios (Empresa o Entidad Externa)

8. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Firma en Lista de Asistencia,

Puntu / 0 pts

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, el SENA debe obtener el consentimiento explícito de cada persona para el tratamiento de su información personal, garantizando su uso adecuado y seguro en los procesos institucionales.

¿Por qué solicitamos esta autorización? Para registrar y documentar su participación en esta inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), requerimos su autorización para incluir sus datos en la lista de asistencia, ya que esto nos permite cumplir con los requisitos legales de trazabilidad y archivo de registros de capacitación.

- ◉ Sí, autorizo el tratamiento de mis datos personales y firma en lista de asistencia, Acepto que mi información se use para registrar mi participación en esta capacitación.
- ○ No, no autorizo el tratamiento de mis datos personales, Al no autorizar, entiendo que no puedo continuar con el proceso de capacitación.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9. ¿Cuál es uno de los principales objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA?

- ○ Fomentar la participación en actividades de ocio dentro de la organización.
- ◉ Mejorar las condiciones de salud y promover una cultura de autocuidado. ✓
- ○ Desarrollar únicamente actividades para reducir el estrés laboral.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10. ¿Qué significa el término "incidente de trabajo" según el SG-SST del SENA?

- Un evento que causa una lesión grave al trabajador.
- Un suceso que casi causa un accidente, pero sin lesión mayor ✓
- Una actividad regular del trabajo que no genera riesgos.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

11. En caso de emergencia, ¿qué debe hacer una persona antes de evacuar?

- Informar cualquier situación de alarma a los brigadistas o al personal de seguridad ✓
- Permanecer en su lugar de trabajo hasta recibir la orden.
- Buscar herramientas para enfrentar la situación.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12. ¿Qué aspecto promueve la política de "Sena Mentalmente Saludable"?

- Fomentar la competencia en el lugar de trabajo.
- Identificar, evaluar y prevenir riesgos psicosociales. ✓
- Incrementar las horas de trabajo para reducir el estrés.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13. ¿Cuál de las siguientes es una medida de bioseguridad establecida por el SENA en los centros de trabajo?

- Utilizar dispositivos electrónicos durante las evacuaciones.
- Mantener las áreas de trabajo ventiladas, uso de tapabocas y lavado de manos ✓
- Cambiar los lugares de encuentro semanalmente.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14. ¿Qué debe hacer después de una evacuación en caso de emergencia?

- Volver al lugar de la emergencia para revisar que esté seguro.
- Informar al personal de emergencias si un compañero necesita ayuda ✓
- Dejar el punto de encuentro antes de la orden de los brigadistas.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15. ¿Cuál de las siguientes opciones representa una responsabilidad de la Higiene y Seguridad Industrial en el SG-SST del SENA?

- Mejorar el entorno de trabajo en todas las actividades desarrolladas. ✓
- Permitir el uso de cualquier tipo de equipo sin restricción.
- Promover la competencia entre los empleados por el mejor puesto.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16. ¿Cuál de las siguientes acciones se recomienda en caso de sismo?

- Buscar refugio bajo una mesa o escritorio y proteger la cabeza con los brazos. ✓
- Continuar con las actividades normales.
- Correr hacia la salida de emergencia sin precaución.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17. ¿Qué medida debe tomar el SENA para prevenir y preservar la salud de los contratistas?

- Limitar el acceso a ciertos equipos para reducir riesgos.
- Implementar la medicina laboral como medida preventiva para proteger la salud. ✓
- Obligar a los empleados a realizar evaluaciones psicológicas anuales.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

18. ¿Cuál es uno de los objetivos de responder oportunamente a las inquietudes en Seguridad y Salud en el Trabajo?

- (●) Generar confianza y promover un ambiente de seguridad y bienestar para los trabajadores. ✓
- ( ) Evitar que los empleados hagan preguntas relacionadas con el trabajo.
- ( ) Aumentar la productividad al reducir el tiempo de diálogo.

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.:CO1.PCCNTR.6976438	**NOMBRE DE PROVEEDOR: FABIAN GUERRA BURBANO**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Edilma Liliana Revelo Constain**

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Contractual Precontractual	X			El proveedor entregó la planilla de pago vigente al Sistema de Seguridad Social, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales.
CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	Contractual Precontractual	X			Certificación expedida por la ARL dentro de los últimos 30 días, indicando el nivel de riesgo
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST. (Vigente) - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (Vigente) - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación NO debe ser superior a un año	Contractual Precontractual	X			Certificado emitido por la ARL o firmado por el Representante Legal y Profesional SST con licencia vigente, cumpliendo estándares mínimos.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación, Nota: El requisito aplica para los casos en que el transporte sea propio de la empresa, caso contrario si el transporte se contrata con una entidad externa se deberá presentar la certificación emitida por la transportadora.	Contractual Precontractual	X			El proveedor presentó certificación firmada de una transportadora externa
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÒN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)	Contractual	X			Listado de asistencia y formulario que verifica la participación en la inducción/reinducción SST, según modalidad presencial o virtual.

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.



Medellín, 09 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de FABIAN GUERRA BURBANO, en el centro de trabajo 0000000001 - GUERRA BURBANO FABIAN, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C59815100	BRAVO BENAVIDES SANDRA ISABEL	28/10/2023		13217201	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C30739602	DELGADO RIVERA MAURA ELENA	25/07/2015		17321315	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C59814702	FAINI DIAZ NANCY IMELDA	25/07/2015		u1871822	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1085330685	GUERRA RUIZ MARIA CAMILA	02/11/2024		243194V2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C36954244	LASSO RAMIREZ NANCY LILIANA	16/07/2021		22317775	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C30724698	MUNOZ DELGADO NIVIA YOLANDA	25/07/2015		S7²137J2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1085327714	PEREZ ASCUNTAR YENY MARCELA	01/08/2020		200q2433	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C59823092	PORTILLA ENRIQUEZ ADIELA JAKELINE	25/07/2015		21025422	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1090489508	RODRIGUEZ ARAUJO MELISSA CATHERINE	04/02/2024		136C1312	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C30744595	TAPIA MAVISOY GLORIA PIEDAD	25/07/2015		1905211z	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C307246982434438472

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/12/2024 10:41:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.164.243, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA